



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Toluca, México, 14 de agosto de 2019.
COMUNICADO DE PRENSA No. 1052

LLAMA LA LEGISLATURA A QUE SEAN INSTALADOS LOS SISTEMAS MUNICIPALES ANTICORRUPCIÓN

Por unanimidad, la 60 Legislatura aprobó exhortar a los 125 ayuntamientos del estado a fortalecer y apoyar la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción, a fin de garantizar su operatividad y funcionamiento, a propuesta de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección Datos Personales y de Combate a la Corrupción.

Al dar lectura al punto de acuerdo ante el Pleno, la diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN) afirmó que el combate a la corrupción es el camino necesario para un estado que pretenda recuperar la confianza de los ciudadanos, por lo que institucionalizar la lucha anticorrupción es el primer paso.

Como presidenta de la Comisión de Transparencia, la legisladora señaló que la instalación de los sistemas municipales anticorrupción "avanza con lentitud" y que han pasado ocho meses desde que los gobiernos municipales se encuentran en funciones y "el combate a la corrupción parece no ser una prioridad municipal".

Advirtió que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en su Informe sobre la Implementación de Sistemas Municipales Anticorrupción, detectó 38 municipios que cuentan con Sistema Municipal Anticorrupción completo, cifra que representa el 30.4% del total de los municipios del estado.

Precisó que solo tres municipios cuentan con comisión de selección municipal y seis con Comité de Participación Ciudadana, y que 78 municipios se encuentran sin evidencia que acredite la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción, lo que representa el 63% del total de los municipios.

Además, mencionó que el pasado 6 de agosto la presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Palmira Tapia Palacios, informó que sin causa justificada ocho de las nuevas administraciones municipales desintegraron su Sistema Municipal Anticorrupción.

El acuerdo solicita también a los municipios que no hayan instalado su Comisión de Selección Municipal a que, en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, emita las convocatorias correspondientes en un plazo no mayor



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

a 30 días hábiles, y una vez concluido éste, informe a la Legislatura, por conducto de la Comisión de Transparencia, sobre su situación.

También se exhorta al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción a que brinde acompañamiento y asesoría a las Comisiones de Selección Municipal para que éstas emitan las convocatorias correspondientes para la instalación de los Comités de Participación Ciudadana Municipal en los municipios donde no todavía no existan.

Lo anterior, considerando un término no mayor a 90 días hábiles, contados a partir de la publicación del este acuerdo, y una vez concluido este plazo, solicita que se presente un informe a la Legislatura, también por conducto de la Comisión Legislativa de Transparencia.

A los ayuntamientos se les pide que, una vez instalado el Comité de Participación Ciudadana, sea integrado el Comité Coordinador Municipal en un plazo no mayor a 10 días hábiles, para que de esa forma queden instalados en su totalidad los Sistemas Municipales Anticorrupción.

REHABILITAR Y CONSERVAR CARRETERAS Y VIALIDADES, EXHORTO DE LA LEGISLATURA

Debido a que todo medio de transporte requiere de una infraestructura en condiciones óptimas y a que en la entidad hay una gran cantidad de baches en calles y carreteras que afectan al crecimiento económico y la productividad, la 60 Legislatura exhortó a la Junta de Caminos del Estado de México a efecto de que tome acciones inmediatas para la rehabilitación y conservación de las carreteras y vialidades principales que estén bajo su encargo.

El punto de acuerdo, presentado en sesión del Tercer Periodo Ordinario que preside la diputada Violeta Nova Gómez por la legisladora de morena Monserrat Ruiz Páez, exhorta también a los 125 ayuntamientos de la entidad para que inicien campañas de bacheo, rehabilitación y conservación de calles, avenidas y vialidades.

Al presentar la iniciativa, la legisladora abundó que los baches se han convertido en un desafío para los automovilistas en su transitar por las vías principales y secundarias de cualquier parte del Estado de México. "Por ejemplo, el pasar por un bache profundo se puede doblar un rín o romper una llanta, con lo que se vuelve necesario detenerse para instalar la refacción y esto genera pérdida de tiempo, además de un riesgo para la seguridad de las personas", señaló.



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social
Subdirección de Información

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Explicó que si bien en la entidad existen tramos carreteros cuyo mantenimiento está a cargo de la Junta de Caminos del Estado de México, en la mayoría de los casos tal mantenimiento corresponde a los ayuntamientos, "autoridades que en contadas ocasiones implementan brigadas permanentes para la atención de este problema generado por las inclemencias del clima o por la escasa calidad de los materiales utilizados en la infraestructura".

Añadió que aunque existen procedimientos para solicitar a la autoridad la reparación del daño producido a un vehículo por no tener en buen estado las vialidades, las personas tienen que seguir una serie de pasos complejos y tardados, por ello, "es más conveniente generar medidas preventivas o correctivas de inmediato para la atención de esta constante queja ciudadana", concluyó.